vienen.

MUNICIPALIDAD COLOLACA Secretaria Cololaca, Lempira

Acta # 05-2021

Sesion ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Cololaca Lempira hoy primero de marzo del año 2021. Presidida por la señora alcaldesa municipal Bernardina Henriquez Maiquez, con asistencia del señor vice-alcalde Oscar Orlando Nataren y los señores regidores: Berta Lidia Melgar, Rafael Antonio Vásquez León, Eva Lopez Mejia, José Arnaúl Rivera y Yeny Liseth Melgar; por ante la secretaria que da Fe. 1° La señora alcaldesa dió la bienvenida a todos los presentes. 2° Habiendo realizado la comprobación del quorúm la señora alcaldesa declaró por abierta la reunión y dió a conocer la agenda a desarrollar. 3° La señora secretaria municipal dió lectura al acta de la reunión anterior siendo aprobada y Firmada para constancia. 4°. Aprobación de Dominio Pleno. Personalmente y mediante solicitud Compareció el señor Santos Rivera mayor de edad, soltero hondureño y vecino de este municipio de Cololaca Lempira con residencia en Planes, Cololaca lempira con identidad # 1604-1975-00512; Quien solicita a la honorable corporación municipal que por sus dignos medios y con todas los trámites legales sele pueda dar en venta en dominio pleno cuatro lotes de terreno; El primer lote de la capacidad de 0.64 de manzana equivalente a una área de 4,480 metros cuadrados de extensión superficial, ubicado en Planes

STUDIO

Escaneado con CamScanner

Cololaca Lempira, el cuál tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: De la estación 1 a la 2 mide 10 metros de la estación 2 a la 3 mide 30.90 metros; de la estación 3 a la 4 mide 11.75 metros; de la estación 4 a la 5 mide 8.00 metros; de la estación 5 a la 6 mide 6.30 metros, de la estación 6 a la 7 mide 12.60 metros y limita con calle pública. AL OESTE: de la estación 7 a la 8 mide 67.50 metros y limita con propiedad de Dora Alicia Rivera. AL SUR: De la estación 8 a la 9 mide 27.00 metros; de la estación 9 a la 10 mide 8.55 metros; de la estación 10 a la 11 mide 26.30 metros; de la estación 11 a la 12 mide 12.15 metros; de la estación 12 a la 13 mide 4.80 metros y limita con propiedad de Ada Luz Melgar y propiedad de iglesia Séptimo dia y propiedad de Luis Alonzo Peroza. AL ESTE: de la estación 13 a la 14 mide 45.75 metros; de la estación 14 a la 15 mide 14.10 metros; de la estación 15 a la estación 1 mide 21.90 metros y limita con propiedad de Carmen López y propiedad de Abel Antonio Melgar, con un valor catastral de Lps. 9,600.00 (nueve mil seiscientos Lempiras). El segundo lote de la capacidad de 0.70 de manzana equivalente a una área de 4,900.00 metros de extensión superficial, ubicado en Planes, Cololaca Lempira con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: De la estación 1 a la 2 mide 67.50 metros de la estación 2 a la 3 mide 49.65 metros y colinda con calle libre; AL OESTE: De la estación 3 a la 4 mide 10.80 metros; de la estación 4 a la 5 mide 18.70 metros; de la estación 5 a la 6 mide 26.40 metros; de la estación 6 a la 7 mide 25.40 metros y limita con propiedad de Angel Maria Fuentes; AL SUR: de la estación 7 a la 8 mide 30.00 metros y limida con propiedad de Audelina Rivera Garcia; AL ESTE: De la estación 13 a la 14 mide 45.75 metros; de la estación 14 a la 15 mide 14.10 metros; de la estación 15 a la estación

STUDIO

Escaneado con CamScanner

1 mide 21.90 metros y limita con propiedad de Carmen López y propiedad de Abel Antonio Melgar, con un valor catastral de L. 10,500. (DIEZ mil quinientos Lempiras) El TERCER LOTE de la capacidad de 1.06 de manzana equivalente a una area de 4900 metros de extension superficial, equivalente a una area de 7420 metros de extensión superficial ubicado en los Limos, Cololaca Lempira con las medidas y colindancias siguientes: AL NORE; De la estacion 1 a la 2 mide 17.88 metros de la estacion 2 a la 3 mide 33.07 metros; de la estacion 3 a la 4 mide 32.65 metros con calle libre y propiedad de Meluis Antonio Melgar Rivera; AL ESTE de la estacion 4 a la 5 mide 22.47 metros; de la estacion 5 a la 6 mide 24.04 metros; de la estacion 6 a la 7 mide 30.41 metros y limita con propiedad de Meluis Antonio Melgar Rivera. AL SUR: De la estacion 7 a la 8 mide 11.04 metros; de la estacion 8 a la 9 mide 23.08 metros, de la estacion 9 a la 10 mide 6.00 metros, y limita con propiedad de Maria Addul Melgar Rivera. AL OESTE: De la estacion 10 a la 11 mide 23.34 metros, de la estacion 11 a la 12 mide 21.09 metros; de la estacion 12 a la 13 mide 23.85 metros de la estacion 1 a la estacion 1 mide 70 metros y limita con propiedad de Eldgar Melgar Rivera y propiedad de Jesus Rivera Melgar con un valor catastral de L. 21,200.00 (veintiun mil doscientos lempiras). EL CUARTO LOTE: De la capacidad de 1.00 de manzana, equivalente a una area de 7000 metros de extension superficial ubicado en El Filin, Cololaca Lempira con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: De la estacion 1 a la estacion 2 mide 29.61 metros, de la estacion 2 a la 3 mide 21.19 metros; de la estacion 3 a la 4 mide 22.09 metros; de la estacion 4 a la 5 mide 24.08 metros de la estacion 5 a la 6 mide 15.81 metros y

STUDIO

Escaneado con CamScanner

limita con calle libre y propiedad de José Fredy Vásquez. AL OESTE: De la estación 6 a la 7 mide 16.28 metros; de la estación 7 a la 8 mide 21.58 metros de la estación 8 a la 9 mide 22.13 metros y limita con propiedad de José Migoel Melgar. AL SUR: De la estación 9 a la 10 mide 20.52 metros; de la estación 10 a la 11 mide 23.77 metros, de la estación 11 a la 12 mide 35.17 metros, de la estación 12 a la 13 mide 23.41 metros; de la estación 13 a la 14 mide 34.13 metros y limita con quebrada y propiedad de Juan Humberto Melgar Rivera. AL OESTE: de la estación 14 a la 15 mide 40.50 metros, de la estación 15 a la 1 mide 35.05 metros y limita con propiedad de Jose Angel Melgar Rivera con un valor catastral de L. 15,000.00 (quince mil lempiras) CONSIDERANDO que el peticionario reune todos los requisitos que la ley señala CONSIDERANDO: Que el costo total de los inmuebles según Plan de Arbitrios y tabla Catastral es de: Primer lote L. 960.00 (Novecientos sesenta lempiras): El segundo lote de L. 1,050.00 (mil cincuenta lempiras) el Tercer lote de L. 2,120.00 (dos mil ciento veinte lempiras) y el cuarto lote de L. 1,500.00 (mil quinientos lempiras) CONSIDERANDO que los inmuebles solicitados en venta en dominio pleno se desmembren del Titulo Planes y Pacayas inscrito bajo el número 1988, páginas de la 55 a la 141 del tomo XII y reinscrito bajo el número 88 tomo 720 ambos del registro de la propiedad del departamento de Lempira, Por tanto, la corporación municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere y tomando en cuenta la solicitud presentada y de conformidad con el articulo número 70 de la ley de municipalidades y articulo 108 del decreto legislativo 125-2000 ACUERDA otorgar titulo de dominio pleno de los inmuebles descritos en el preámbulo de esta resolución al Señor

STUDIO

Escaneado con CamScanner

362 Santos Rivera, de generales antes expresados, previo al pago de la cantidad de L. 5,630.00 (cinco mil seiscientos treinta lempiras) como valor de los inmuebles, equivalente al 10% del valor catastral, los que deberá enterar en la Tesorería Municipal, en consecuencia; se transfiere al peticionario el dominio, posesión, usos, servidumbres y demas derechos reales inherentes a los inmuebles relacionados. Se autoriza a la secretaria municipal para que certifique el presente acuerdo de venta de dominio pleno a favor de santos Rivera la que surtirá para efectos de escritura pública, se extiende copia al registro de la propiedad inmueble y mercantil de este departamento de Lempira para su inscripción correspondiente y surtan efectos legales de ley. No habiendo mas de que tratar se cierra la reunión y se firma para constancia.

ALCALDESA 2018-2022

MUNICIPALIDAD COLOLACA
Secretaria
Cololaca, Lempira

Acta # 06-2021

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Cololaca Lempira hoy quince de marzo del año 2021. Presidido por la señora alcaldesa municipal Bernardina Henriquez Marquez, con asistencia del señor Vice-alcalde Oscar Orlando Nahoren y los señores regidores: Berta Lidia Melgar Melgar, Rafael Antonio Vásquez Eva Lopez Mejia, Jose Arnoúl Rivera y Yeny

STUDIO

Escaneado con CamScanner